



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU

Ley N° 29093 – Promulgada 28/09/2007

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PERU- TEN-2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 21 de marzo del 2024
Oficio N° 01-TEN/COESPE-2024

Sr. Lic. Rudy Eduardo Llactas Abanto
Decano Región Lima – COESPE
colegioestadisticolima@gmail.com

Asunto: Se solicita información administrativa del colegiado COESPE N° 203, en calidad de urgente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez se informa que el presente TEN 2024 en su sesión del 21/03/2024 acordó solicitar la siguiente información administrativa a su Despacho, respecto al colegiado COESPE N° 203 Burga Cabrejos, Ramiro Enrique lo siguiente, **bajo su entera responsabilidad legal e institucional:**

- 1) Cuáles son las fechas que el Consejo Nacional indicó como plazo máximo para cancelar los pagos por afiliación al COESPE en todas las regiones, para participar como miembro habilitado como elector o ser candidato en el presente proceso electoral 2024. Enviar copias con fuente de publicación o documentos.
- 2) Conforme al comunicado 4 (anexo 1) emitido por el Consejo Nacional COESPE, el colegiado Burga Ramírez está habilitado al 31 de enero del año en curso, es decir ¿realizó el último pago de fraccionamiento el 08/02/2024 al COESPE Región Lima, conforme al comunicado 7 (anexo 2) emitido por el Consejo Nacional COESPE?
- 3) Indicar fechas de depósito de pagos fraccionados que ha realizado al COESPE Región Lima el colegiado Burga Ramírez, enviar copia de vouchers (recibos) de pagos.
- 4) ¿Hasta qué fecha cubre la cotización que efectuó el 06/02/2024, por el monto de S/. 1000.00 (Un mil y 00/100 soles) el colegiado Burga Ramírez para ser considerado habilitado?
- 5) Cuál es la fecha de emisión de la constancia de habilitación que ha entregado el COESPE Región Lima al colegiado Burga Ramírez. Enviar copia de la constancia de habilitación.

Información que se requiere de suma urgencia y se encuentra en los archivos del COESPE Región Lima. Favor de enviar a más tardar 10:30 a.m. del 22/03/2024.

Agradezco por la atención oportuna que brinda al presente oficio.
Atentamente,

Mg. Violeta Alicia Nolberto Sifuentes
Presidenta TEN COESPE 2024

Pág. 1

CC: Decano Nacional COESPE, Dr. Santiago Montenegro Canario. Mg. Fredys Trujillo Custodio Secretario TEN 2024 y Lic. William Anchiraico Agudo Vocal TEN 2024.



ANEXO 1

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley No. 29093 - 28/09/2007)

CONSEJO NACIONAL

COMUNICADO 4

MUY BUENAS TARDES ESTIMADOS DECANOS REGIONALES, SE LES RECUERDA QUE CADA CONSEJO REGIONAL DEBEN FORMAR SU COMITÉ ELECTORAL REGIONAL (CER), EL PLAZO DE ENVIO VENCE EL 25 DE ENERO DEL PRESENTE, ASÍ MISMO SE LES SOLICITA ENVIAR SUS PADRONES RESPECTIVOS DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ADJUNTA, PARA SER PRESENTADO A LA ONPE, EL COLEGIADO DEBE ESTAR HABILITADO HASTA EL 31 DE ENERO DEL PRESENTE, PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL.

Lima, 19 de enero 2024

Atentamente,

DR. SANTIAGO SALVADOR MONTENEGRO CANARIO
DECANO NACIONAL 2022-2024

LIC. ANGELA BEATRIZ MORALES SANCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

Fuente: <https://coespe.org.pe/archivos/cen/comunicado%204%20CE-Coespe-2024.jpeg>

ANEXO 2



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley No. 29093 - 28/09/2007)

COMUNICADO 7

BUENOS DIAS ESTIMADOS DECANOS Y DELEGADOS REGIONALES, MIEMBROS DE LA ORDEN, LA PRESENTE ES PARA COMUNICARLES QUE EN VISTA A LA DEMANDA DE MUCHOS MIEMBROS DE LA ORDEN TIENEN PROBLEMAS ECONOMICOS Y DE INDOLE LABORAL PARA PONERSE AL DIA EN SUS COTIZACIONES Y HAN SOLICITADO AMPLIAR LA FECHA DE PAGO PARA PODER HABILITARSE Y PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL.

ASIMISMO ESTA PENDIENTE LA CONFORMACION DE CUATRO COMITES ELECTORALES REGIONALES (CER), Y HABIENDO REALIZADO LA CONSULTA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL COESPE .

SE ACUERDA EN CONJUNTO AMPLIAR LA FECHA DE COTIZACION POR ULTIMA VEZ HASTA JUEVES 8 DE FEBRERO A LAS 12. PM A FIN DE ATENDER ESTA SOLICITUD Y CONTAR CON TODOS LOS CER COMPLETOS.

POR LO QUE SOLICITO HACER EXTENSIVO A LOS MIEMBROS DE LA ORDEN DE CADA CONSEJO NACIONAL Y REGIONAL

ASIMISMO SE LE INFORMA QUE EN ASAMBLEA NACIONAL DE FECHA 27 DE ENERO SE APROBO EL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL Y SE VA A PUBLICAR EN LA WEB DEL COESPE.

Lima, 31 de enero 2024

Atentamente,

DR. SANTIAGO SALVADOR MONTENEGRO CANARIO
DECANO NACIONAL 2022-2024

Mg. ANGELA BEATRIZ MORALES SANCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONA - CEN

Fuente: <https://coespe.org.pe/archivos/cen/Comunicado%207.jpeg>